



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVI
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el año 2010, conmemoramos el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, epopeya en la que reivindicamos el sufragio y las garantías individuales, además de los derechos sociales y la soberanía de la nación sobre los bienes y los recursos naturales. Rendimos homenaje, desde luego, a todos y cada uno de los protagonistas de aquella gesta nacional, a los grandes líderes de la Revolución: Francisco I. Madero (apóstol de la democracia), Emiliano Zapata y Francisco Villa, quienes lucharon por los derechos de la población, por los derechos de los campesinos y por los derechos de los que menos tienen. Al General Venustiano Carranza y a los integrantes del Congreso Constituyente de 1917, que nos legaron un Código Supremo, democrático e innovador en su tiempo, en el que, incluso ahora, se defienden las libertades, las capacidades de las personas y se establecen, además, sus derechos sociales.
2. Que las características íntimas de una nación, se expresan en la manera de narrar su historia. Así se conoce la trayectoria de un país, sus logros y también sus faltas. Es este contexto, siempre se requiere de un replanteamiento constante del pasado, en un sentido muy amplio y revisionista. Es por ello que el Congreso de la Unión emitió el Decreto por el que se declara al año 2010 como *"El año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana"* y se crea la Comisión organizadora de dicha conmemoración, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 16 de junio de 2006.
3. Que la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución de esta Legislatura, es consiente de que el México actual no puede entenderse sin el movimiento revolucionario iniciado en 1910. Éste, fue determinante por su intenso dinamismo, dramáticas paradojas y cambios sustanciales para toda la sociedad, en los que, si bien, no se puede soslayar la violencia, se vieron coronados por obras humanas que dieron fruto en la creación de la vida institucional de esta nación.
4. Que es de gran importancia para esta Soberanía, impulsar la celebración de los festejos con motivo del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, sumándonos a las demás Legislaturas Locales.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVI
LEGISLATURA
QUERÉTARO

5. Que sin duda alguna, Querétaro ha sido un lugar protagónico en la historia de México. Aquí, los problemas agrarios no se consideraron sustantivos, como sí lo fueron los de la industria. La fábrica de textiles Hércules (actualmente un museo), alcanzó su auge durante El Porfiriato, llegando a contar con más de dos mil obreros, fue lugar de abusos, vejaciones, castigos y explotación. Al descontento social se le sumó el político, pues el General Porfirio Díaz se negaba a dejar la silla presidencial. El resultado fue una revolución que se extendió por casi todo el territorio de la República Mexicana, sin afectar de la misma manera a las diferentes regiones. Se ha dicho que durante la Revolución Mexicana los queretanos se limitaron a observar a los diferentes grupos que peleaban por el poder y que pasaron por aquí, pero la presencia de Villistas y Carrancistas en la ciudad, hizo que se formaran bandos, centrándose la lucha más en la cuestión religiosa que en la diferencia de ideas políticas.

6. Que la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, considera de elemental justicia histórica, ubicar, identificar y reconocer a quienes nacieron en esa época tan relevante para nuestro país, que vivieron, en su temprana edad o en su juventud, los avatares de un movimiento de emancipación social y política, de transcendencia mundial, como lo fue la Revolución Mexicana, ya que fueron testigos presenciales de los hechos históricos de nuestra nación.

7. Que el presente Acuerdo, tiene como propósito enaltecer y homenajear, en vida, a las mexicanas y mexicanos nacidos en el Estado de Querétaro en el año de 1910 y anteriores, reconociéndolos como la “Generación Centenaria” del Estado de Querétaro, honrando a los habitantes de una tierra donde se libraron batallas heroicas de sus antepasados.

8. Que los integrantes de esta Legislatura, también somos partícipes de momentos de gran trascendencia para México. Hoy, tenemos la oportunidad única de congregarnos y homenajear, en la medida de lo posible, mediante la entrega de una medalla conmemorativa, a quienes nacieron junto al citado movimiento armado, en el que lamentablemente perdieron a sus padres, hermanos u otros parientes en el fragor de la batalla, o bien, vivieron un incesante peregrinar o zozobra.

Esa experiencia de vida que ahora podemos recopilar a través de sus relatos, serán el testimonio histórico de nuestro pasado y servirán para hacer un llamado a la conciencia patriótica de los queretanos.

9. Que amén de lo anterior, también será el momento oportuno para que los Cronistas Municipales puedan llevar a cabo la recopilación de los acontecimientos y experiencias de la “Generación Centenaria”, con el fin de que nosotros no olvidemos nuestra historia y las futuras generaciones conozcan el pasado de su

nación.

10. Que la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, son una oportunidad de unidad, de fraternidad, de solidaridad y de reconciliación entre los mexicanos, valores que debemos transmitir a los jóvenes y a la sociedad en general, ya que el año 2010, es considerado como el año de la Patria, en el que compartamos el orgullo de lo que se ha construido, de lo que fueron, de lo que somos y de lo que llegaremos a ser.

Que por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A REALIZAR UNA CONVOCATORIA A LOS QUERETANOS NACIDOS EN LOS AÑOS DE 1910 Y ANTERIORES, PARA RENDIRLES UN HOMENAJE EN VIDA Y SE LES RECONOZCA COMO LA “GENERACIÓN CENTENARIA”.

Artículo Único. La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Comisión Estatal para la Conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, para que realice una convocatoria a los queretanos nacidos en los años de 1910 y anteriores, a efecto de rendirles un homenaje en vida y se les reconozca como la “Generación Centenaria”.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Estatal para la Conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana para su conocimiento.

Artículo Tercero. Envíese el Acuerdo a los Cronistas Municipales del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes.

Resolutivo Tercero. Remítase este Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.



**QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO**

LVI
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
PRESIDENTE**

**DIP. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ YÁÑEZ
PRIMER SECRETARIO**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A REALIZAR UNA CONVOCATORIA A LOS QUERETANOS NACIDOS EN LOS AÑOS DE 1910 Y ANTERIORES, PARA RENDIRLES UN HOMENAJE EN VIDA Y SE LES RECONOZCA COMO LA “GENERACIÓN CENTENARIA”)